ANEXO I SOLICITUD

Datos de identificación de la subvención			
Finalidad de la subvención:			
Importe solicitado:		Importe presupuesto:	
Convocatoria:		Nº BOP:	Fecha BOP:
Datos de identificación del beneficiario			
Nombre del beneficiario:			NIF/CIF:
Dirección:		Municipio:	
Código postal:	Teléfono:	e-mail:	
DATOS BANCARIOS:			
Datos de identificación del representante (cuando el solicitante sea una razón social u organismo)			
Nombre:			NIF:
Cargo o representación:			
Dirección:		Municipio:	
Dirección a efecto de notificaciones:		Municipio:	
Código postal:	Teléfono:	e-mail:	

Relación de documentos aportados por el beneficiario (señalar según convocatoria)

− Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante

□ Documento en posesión de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca

− Documento acreditativo de la representación que se otorga

□ Documento en posesión de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca

□ Fotocopia del CIF y NIF del representante

□ Proyecto descriptivo y valorado económicamente. Anexo II

□ Breve memoria de todas las actividades realizadas el año anterior

□ Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, o informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social.

□ Para las Entidades Locales, certificado del art. 9 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Subvenciones de Aragón (Anexo V)

☐ Autorizo para que la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca pueda solicitar datos a la Agencia Tributaria, relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a los efectos de la concesión, seguimiento y control de subvenciones y ayudas.

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de subvenciones, en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, y el artículo 5 de la Ordenanza General de Subvenciones por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

En, a